

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

FIRMAN CONVENIO PARA EVITAR USO DE PROGRAMAS CON FINES ELECTORALES

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron un Convenio General de Colaboración, con la finalidad de establecer las bases, mecanismos y acciones para evitar que los programas sociales a cargo de esta dependencia sean utilizados con fines político-electorales. El convenio incluye el apoyo mutuo entre instituciones para la realización de actividades de investigación, capacitación, formación, actualización y difusión, así como estudios, cursos, foros, conferencias, seminarios, ediciones, publicaciones y otras actividades vinculadas con el cumplimiento de su objetivo. Alfonso Navarrete Brida, titular de la STPS, indicó que la firma del convenio se hizo en cumplimiento de instrucciones del Presidente de la República, y explicó que mediante este instrumento la dependencia federal refrenda su compromiso de coadyuvar en el ámbito de su competencia al fomento de la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad social, la protección a los derechos humanos y el combate a la corrupción. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

EL INE AVALA CRITERIOS PARA DELIMITAR DISTRITOS ELECTORALES PARA 2016-2017

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos electorales en los estados que tendrán comicios en 2016 y 2017. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente de dicha institución, informó que con la aprobación de estos criterios “atenderemos con equidad la imparcialidad que el mandato constitucional otorgó al INE para la delimitación territorial”. En sesión extraordinaria, se dijo seguro que con la activa participación de los partidos políticos, a través de la Comisión Nacional de Vigilancia, el INE garantizará el mejor equilibrio poblacional posible. Durante la sesión, el Pleno aprobó como criterios que cualquier cambio se realice 91 días antes de que inicie el proceso electoral, que sean unidades de más de dos mil 500 habitantes, de ser posible, y que se establezca una matriz para el cálculo. La consejera Adriana Favela, presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, recordó que a partir de la reforma electoral de 2014 corresponde al INE realizar la redistribución a nivel local y federal. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX)

ARGUMENTA PRESIDENCIA RECHAZO A SPOT DEL PAN

La Presidencia de la República argumentó que es facultad de la Consejería Jurídica presentar quejas y denuncias ante las autoridades electorales competentes cuando a su juicio se cometan violaciones a la normativa electoral en perjuicio del Presidente de la República. Estas facultades están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en su Reglamento Interior, argumentó la Presidencia en una nota informativa. En el spot “Londres-gasolina”, el PAN difundió que Enrique Peña Nieto, presidente de México, llevó 200 invitados a Londres. Estos mensajes se asociaron con la comisión de actos de corrupción, sin sustento alguno. La Consejería Jurídica consideró que el contenido del spot no se apega a los principios del estado democrático ni cumplió con el principio de veracidad exigido por diversos ordenamientos jurídicos, expone en la nota. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

NIEGA INE CENSURA POR RETIRO DE SPOT DEL PAN

Beatriz Galindo Centeno, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), defendió el retiro, a solicitud de la Presidencia de la República, del spot del Partido Acción Nacional (PAN), “Londres-gasolina”, pues hubo en todo caso “censura basada en la norma”, sin sesgo político. “Censura es cuando se determina que un contenido no es acorde con la norma que regula, en este caso la electoral. Pero el Instituto y la Comisión de Quejas y Denuncias están facultados para conocer de procedimientos en los que se solicita una medida cautelar de retiro, como en este promocional”, dijo. Galindo Centeno aseguró que en todos los casos en los que se ha decidido el retiro de promocionales ha sido con base en el mismo criterio, por lo que no hay sesgo partidista. “Si no hay calumnia entonces que el debate sea abierto, aquí precisamente la ley establece que se entenderá por calumnia cuando se imputen hechos o actos que puedan constituir presumiblemente un delito. Bajo ese argumento es que se ha estimado y decidido el retiro de spots”, explicó. La decisión fue cuestionada por el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partidos que denunciaron que hubo censura y que el INE pretende acallar de forma indebida las críticas. No obstante, el criterio de la comisión ha sido constante, “eso se puede verificar en todas estas resoluciones, pues son los mismos argumentos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

REDUCEN EN CASI DOS MILLONES DE PESOS MULTA AL PRD

Por siete votos a favor y cuatro en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) redujo en casi dos millones de pesos la multa que perfilaba para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con lo cual ese partido sólo fue sancionado con 700 mil pesos por irregularidades en la entrega de sus informes de ingresos y gastos de precandidatos en Guerrero. Originalmente el proyecto planteaba una multa para el PRD por dos millones 678 mil pesos luego de que ese partido reportara que sus dos precandidatos Víctor Aguirre Alcaide y Beatriz Mojica Morga, actualmente candidata a la gubernatura de Guerrero, presentaron reportes en cero, cuando en realidad sí realizaron actividades de precampaña. En el caso de Mojica Morga, ahora candidata a la gubernatura, el sol azteca omitió reportar gastos en sus informes de precampaña por un monto de cuatro mil 885 pesos y en el caso de Aguirre Alcaide por cuatro mil 400. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO PÁEZ)

INCLUYEN EN BOLETAS 20 SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS

De último minuto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la incorporación de 20 mote de candidatos a diputados federales en las boletas electorales. Sobrenombres como Cachito, el Semas, Chela Pérez, el Borrego y la Corbata, aparecerán en las boletas. En sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó de manera urgente, debido a las fechas de Talleres Gráficos de México, la impresión de las boletas electorales con los sobrenombres. De esa forma, se aprobó que, por ejemplo, la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) por el Distrito 6 de Chiapas, Catalina Caravantes Almaraz, aparecerá como Katy Caravantes; José Eduardo Martínez Rincón, candidato panista por el Distrito 7 de Chiapas aparecerá como Lalo Martínez. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

RÉPLICA/ PRECISA EL INE

La Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE) publicó una réplica a un artículo de Sergio Aguayo publicado en el diario Reforma, en la cual se lee: “En la edición de Reforma del miércoles 15 de abril, el colaborador Sergio Aguayo, al referirse a una declaración del Presidente del INE afirma que a este le molesta que los ciudadanos opinen y participen fuera de las urnas. La aseveración de Aguayo no se corresponde con la realidad. El INE ha acreditado ampliamente su vocación de promotor de la participación activa de la ciudadanía y los intelectuales en todas las facetas de la vida pública y en los procesos electorales. Hay sobradas pruebas de que el Instituto da la bienvenida al acompañamiento de la sociedad para crear un contexto de exigencia hacia partidos y autoridades a lo largo de las campañas. En el INE prevalece la convicción de que todas las voces ciudadanas deben ser respetuosa y cuidadosamente escuchadas. El autor del comentario saca de contexto una frase de la declaración del Presidente del INE y extrae de ella conclusiones equivocadas. Como consta en versión estenográfica, a pregunta expresa de un reportero sobre la eventualidad de sanciones más contundentes al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Consejero Presidente respondió: ‘El árbitro no se conduce con la estridencia de la tribuna, el árbitro tiene que aplicar las reglas y tiene que aplicar la Ley.’ Como se observa, esto no significa que se ignoren las voces de la sociedad, sino simplemente que las decisiones que toma la autoridad electoral en materia de sanciones a los partidos políticos se tienen que ceñir rigurosamente a la Ley”. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, INE)

EL ÁRBITRO ES EL QUE SACA LAS TARJETAS: RAMÍREZ MARÍN

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha dado un trato diferenciado a los partidos políticos en cuanto a las resoluciones por los spots de campaña, aseguró Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante el organismo comicial. En entrevista, el legislador señaló: “No creo que debemos juzgar al árbitro en cuanto a cómo saca las tarjetas, ya que las campañas no las decide el INE sino los partidos, es su decisión qué tipo de campaña quieren hacer”. En este sentido, lamentó que el Partido Acción Nacional (PAN) decidiera empezar con spots calumniosos contra César Camacho sobre los relojes. Agregó que en este caso la comisión de quejas falló en su favor, “luego pusimos nosotros un spot que habla de las tropelías cometidas por otro gobernador, Guillermo Padrés, y al PAN tampoco le gustó y presentó una queja, el INE le dio la razón y nos ordenan retirar el spot. Al día siguiente el INE emite una resolución sobre el spot de Londres y responde que no se configura el delito de calumnia porque el afectado es el Presidente y ordena las medidas cautelares”, expresó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 9, REDACCIÓN)

EL SOL AZTECA ENTREGA A PGR LISTA DE 81 ASPIRANTES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) entregó a la Procuraduría General de la República (PGR) su lista de los 81 candidatos a presidencias municipales de Guerrero para que esa dependencia revise si sus abanderados en esa entidad no tienen vínculos con la delincuencia organizada y evitar otra situación como la que se vivió con José Luis Abarca en el municipio de Iguala. Guadalupe Acosta Naranjo, delegado del PRD en Guerrero, reconoció que es una medida para “vacunar” al sol azteca de que más adelante se evidencien casos de alcaldes vinculados con el crimen organizado. Se trata, dijo, de que las autoridades federales con todos sus órganos de inteligencia, incluyendo al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), revisen los expedientes de todos nuestros candidatos para evitar sorpresas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO PAÉZ)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

PIDE ORTEGA ACLARAR LOS PAGOS POR HELICÓPTEROS

Jesús Ortega Martínez, ex presidente nacional del PRD, exigió transparentar los gastos en helicópteros usados por perredistas en el arranque de campaña del candidato a gobernador Silvano Aureoles, aunque aclaró que viajar en avión no es “aburguesarse”. Hasta ahora sólo Carlos Navarrete, presidente del PRD, y el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, transparentaron dicho gasto. Sin embargo, el ex priísta y actual miembro de la dirigencia perredista, José Guadarrama Márquez; el diputado federal Antonio García Conejo —hermano de Silvano Aureoles— y perredistas que usaron una tercera aeronave se han negado a entregar la factura correspondiente a la contratación del servicio de aerotaxi para llegar a la ciudad de Zitácuaro al evento de campaña el pasado 5 de abril. En entrevista, el líder de la corriente de mayor peso en el sol azteca aseveró que “debe transparentarse perfectamente, ya que no sólo es un llamado, sino una exigencia. Debe transparentarse el dinero que se utilizó en uno o algunos vehículos como si se alquilara una camioneta o comprara un boleto de avión”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA)

EXHORTA BARBOSA A JÓVENES A EJERCER EL VOTO ESTE 7 DE JUNIO

Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado, llamó a los ciudadanos a votar y en particular a los jóvenes que por primera vez pueden acudir a las urnas a ejercer este derecho sin presiones. A la vez, exhortó a los partidos políticos y candidatos a realizar campañas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y a ceñirse a las normas electorales. En sesión solemne de la Cámara alta, en el marco del seminario “La Constitución; análisis rumbo a su centenario”, Barbosa Huerta mencionó que el país atraviesa un momento complicado, que no es producto de los errores o la parálisis de uno solo de los Poderes de la Unión, sino se trata de una combinación de situaciones coyunturales y estructurales que deben corregirse de fondo y donde los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo deben asumir sus responsabilidades, subrayó. Ante el representante de Enrique Peña Nieto, presidente de México, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Emilio Chuayffet Chemor; de Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como de Julio César Moreno Rivera, presidente de la Cámara de Diputados, el senador Barbosa llamó a la unidad nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU, DENNIS GARCÍA Y ALBERTO MORALES)

EXIGE LA SEDU A EMPLEADOS EVITAR PROSELITISMO

Mara Robles Villaseñor, titular de la Secretaría de Educación del DF (Sedu), aseguró que no habrá ningún tipo de denuncia penal y tampoco hubo desvío de recursos, “pero les pedí a mis coordinadores que se abstengan de participar en el proceso electoral”. Respecto de la información publicada por el diario El Universal, de que trabajadores de la Secretaría difunden en redes sociales su participación en las campañas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en días y horas hábiles y que esto se podría prestar a desvíos de atención y recursos, de acuerdo con Raúl Flores, dirigente del PRD local, la titular de la dependencia sostuvo que SaludArte es un programa blindado, por lo que garantizó que no existen fugas. “El programa cuenta con reglas de operación y los recursos son en especie, son raciones de comida, pasta de dientes, clases de baile, teatro y música. Se pagan los servicios desde la Secretaría y llegan pagados a las escuelas, no hay recursos tangibles y por eso no puede haber desvíos”, dijo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA DELGADO Y PHENÉLOPE ALDAZ)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

APOYA A MOJICA LÍDER CUESTIONADO; CANDIDATA LO MINIMIZA

Bernardo Ortega, presidente del Congreso de Guerrero, quien participa activamente en la campaña de Beatriz Mojica, candidata del PRD al gobierno estatal, es señalado debido a que tanto su padre como su hermano han sido implicados como líderes del grupo delictivo Los Ardillos. El presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso acudió a dos actos de campaña de la candidata a gobernadora del PRD-PT. Al respecto, la candidata reconoció que la política de seguridad no funciona. Declaró que la cosecha de la amapola ya no es rentable para los campesinos y se desmarcó de Los Ardillos o de cualquier otra organización criminal. En entrevista, descartó que haya dinero sucio en su campaña electoral y que el sol azteca tenga algún vínculo con el narco. Pero en caso de haberlo, dijo, corresponde a las autoridades federales investigarlo y señalarlo, no al partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, EMILY CORONA Y STAFF)

PIDE GOBERNADOR DE JALISCO QUE RENUNCIE SU PADRE

Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco, le pidió a Leonel Sandoval, su padre, que solicite licencia a su cargo como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y que no intervenga en el proceso electoral. Luego de que el diario Reforma diera a conocer el lunes un audio en el que Leonel Sandoval afirma que su hijo le brinda todo su apoyo a Ricardo Villanueva, candidato de la coalición PRI-PVEM a la alcaldía de Guadalajara, el titular del Ejecutivo estatal le pidió al magistrado mantenerse al margen de los comicios. En la grabación, Leonel Sandoval también sostiene que el Tribunal Electoral del Estado está con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). "He hablado con él y le he pedido que en estos momentos se retire de cualquier situación o de acto proselitista", señaló el gobernador en entrevista. Por su parte, regidores de Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron separar de sus cargos e investigar a los servidores vinculados con la red electoral que opera el magistrado Leonel Sandoval, contra quien analizan promover un juicio político. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, FRANCISCO DE ANDA)

"GUERRA SUCIA", LA CONSTANTE DURANTE CAMPAÑAS POLÍTICAS

A 10 días de que iniciaron las campañas políticas en Michoacán el común denominador ha sido la "guerra sucia" entre los tres principales candidatos a la gubernatura del estado, lo que ha provocado reiteradas amenazas de interponer quejas y demandas ante los órganos electorales e instancias judiciales. La mañana de ayer miércoles fueron distribuidas y arrojadas a la calle, en el norte de la ciudad de Morelia, hojas-volante que vinculan al candidato del PRI, José Ascención Orihuela Bárcenas, con el crimen organizado. Un día antes, el PRD denunció la presencia de brigadistas que hacían proselitismo callejero como presuntos simpatizantes del candidato del sol azteca, Silvano Aureoles, en Uruapan y Morelia; sin embargo, agredían a los ciudadanos. El dirigente estatal de este partido, Carlos Torres Piña, también dio a conocer que "existe un call center que hace llamadas a los hogares de los michoacanos en las noches y las madrugadas para solicitar el voto a favor de nuestro candidato, con el fin de causar animadversión y rechazo a nuestra propuesta". La semana pasada Luisa María Calderón fue víctima también de una propaganda similar que rezaba: "Michoacán te vamos a destruir", en contraposición con el lema original que la candidata del PAN usó en su precampaña y que decía: "Michoacán te vamos a reconstruir". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, DALIA MARTÍNEZ)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

APOYA A EMPRESARIOS... LE PRESTAN AVIÓN

La senadora Claudia Pavlovich, actual candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Sonora, intercedió ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que empresarios amigos ganaran contratos de obras carreteras con valor de 442 millones de pesos. Ahora, los constructores que ella benefició le prestan al menos un avión para uso personal y para viajar a sus actos de campaña electoral. La candidata viajó el pasado miércoles 8 de abril en la aeronave Cessna N233JH —que utiliza regularmente Samuel Fraijo— dueño de la constructora Exploraciones Mineras del Desierto a San Luis Río Colorado para un mitin de campaña. Pero no era la primera vez. El 27 de julio de 2014, conforme una llamada telefónica conocida por Grupo Reforma, Pavlovich le pidió a Fraijo el avión para ir "a donde tú vas seguido". La senadora viajó a Las Vegas el 29 de julio a las 11:31 de la mañana y llegó a ese destino de juego a las 13:54 horas en el avión facilitado por el empresario. Según un expediente que incluye documentación oficial y grabaciones de llamadas telefónicas entre los implicados, se revela la intervención de Pavlovich en abril de 2014 para modificar bases de licitación hechas ya públicas con el fin de que las constructoras sonorenses encabezadas por Fraijo ganaran los contratos. (REFORMA)

JAQUE MATE/ LA CALUMNIA/ SERGIO SARMIENTO

La calumnia es en el lenguaje jurídico la imputación falsa de un delito. La falsedad es parte fundamental de esta acción. Si yo acuso a un ladrón de robar no estoy incurriendo en calumnia sino en un acto de información. Preocupa que el Instituto Nacional Electoral haya dejado de lado su función tradicional de organizadora equitativa de comicios para convertirse en una inquisición moderna cuya función principal es la censura de las ideas y los cuestionamientos. Las acusaciones y las críticas deberían ser el propósito fundamental de las campañas. Pero tenemos una censura sistemática que busca justificarse con el argumento de que evita la calumnia. El bozal se aplica, sin embargo, tanto a la falsedad como a la verdad. El nuevo anuncio censurado por el INE es del PAN. El spot dice: "¿Qué opina usted de que el Presidente llevó 200 personas a Londres?". La respuesta es una grosería. Ya el PRI había tratado de que la Comisión de Quejas, el principal órgano censor del INE, prohibiera el anuncio, pero los consejeros se negaron. La actitud cambió; sin embargo, cuando la queja la presentó la Presidencia de la República. En este caso la Comisión sí aceptó retirar el anuncio del aire por considerar que viola la legislación que prohíbe la calumnia en la propaganda electoral. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, SERGIO SARMIENTO)

EL REMEDIO Y LA ENFERMEDAD/ JOSÉ WOLDENBERG

La receta puede ser peor que la enfermedad. Eso ya lo sabemos o lo deberíamos saber. Por ejemplo, usted es una mujer embarazada con acné. Si toma algún medicamento con isotretinoína a lo mejor el cutis le queda radiante, pero el feto puede sufrir malformaciones congénitas. Lo dicho: peor el remedio que la enfermedad. Una campaña está solicitando que se le quite el registro al Partido Verde. Al parecer han llegado a la nada despreciable cifra de más de 80 mil firmas. No voy a defender a ese Partido. Es imposible. Sus reiteradas violaciones a la ley son flagrantes y ha sido sancionado en forma repetida. Su conducta es odiosa, pero por ello mismo no pongamos en acto recetas peores que el padecimiento original. Y para decirlo desde el inicio: son los ciudadanos votando los que deben resolver qué partidos deben permanecer en la lid electoral y cuáles de ellos deben abandonar la plaza. Ciertamente que en la Ley General de Partidos Políticos se establece como causa de pérdida del registro "incumplir de manera grave y sistemática...las obligaciones que le señala la normatividad electoral", pero se trata de un expediente extremo, porque la buena lógica del sistema de registros coloca en los votantes esa decisión fundamental. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, JOSÉ WOLDENBERG)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

SERPIENTES Y ESCALERAS/ INCONGRUENCIA PRESIDENCIAL/ SALVADOR GARCÍA SOTO

El mismo día que el presidente Enrique Peña Nieto afirmaba en Los Pinos que “la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas son una conquista social irrenunciable” en México, la mayoría de consejeros del INE decidían bajar del aire un spot de campaña del PAN en el que se critica, precisamente, al Presidente, por llevar 200 invitados a su reciente viaje a Londres. La incongruencia es que el manotazo del INE, convertido por las leyes electorales en el nuevo órgano de la censura en el país, fue dado a petición del mismo Peña Nieto, que a través de su consejero jurídico, Humberto Castillejos Cervantes, se quejó porque no le gustó la crítica panista y se dijo “calumniado”. ¿Dónde está la calumnia si se critica solamente una comitiva que desde que se realizó el viaje, el pasado mes de marzo, fue cuestionada por parecer un exceso, pues entre las 200 personas iban incluso las hijas del Presidente y de su esposa? Parece que el Presidente y su consejero jurídico, o incluso el PRI, que antes de Los Pinos se había quejado de este spot, confunden la crítica con la calumnia. ¿Cómo es posible que el mismo miércoles que se censuraba ese spot, a pedido de la Presidencia de la República, el Presidente estuviera diciendo en un acto público que “la comunicación que se ejerce en el país se sustenta en la libertad de expresión y el derecho a la información”? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 13, SALVADOR GARCÍA SOTO)

ROZONES/ EN PREP, ACTAS EN TIEMPO REAL

Definió el INE, que encabeza Lorenzo Córdova, el horario en el que operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares el próximo 7 de junio, día de las elecciones. Será a partir de las 20:00 horas y hasta el último minuto del 8 de junio cuando esa herramienta arroje los resultados de los comicios. La novedad es que por primera vez, las actas de las casillas electorales podrán ser consultada en tiempo real. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Menos mal que los consejeros del INE son independientes, pues cualquier sospechoso podría dudar de Adriana Favela al verla cambiar sus votos con la agilidad de una veleta en el otoño. Apenas el domingo pasado, la consejera se opuso a sacar del aire el spot del PAN en el que se critica el viaje a Londres del presidente Enrique Peña y su comitiva de 200 personas. Ese día consideró que no había difamación alguna. Curiosamente, dos días después, la misma consejera y el mismo spot tuvieron un desenlace distinto: ya le encontró la “calumnia” y con su voto se aprobó sacarlo del aire. ¿Por qué el cambio de criterio si era el mismo comercial? Tal vez porque lo único diferente entre una y otra votación fue que la segunda se dio a petición de la Presidencia de la República. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

LA SALA SUPERIOR GARANTIZA EL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIO INDÍGENA EN OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de concejales del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, así como la entrega de las constancias de mayoría, a efecto de garantizar la libre determinación y el derecho al autogobierno de la comunidad. Por mayoría de votos se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso vincular a las autoridades locales para que en las próximas elecciones, mediante el diálogo, se garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la integración del ayuntamiento y se considere la posibilidad de crear una regiduría de equidad de género. En el proyecto de sentencia se estableció que no se advierte una exclusión o discriminación hacia el género femenino, derivado de la celebración de la Asamblea General Comunitaria, como lo argumentan 23 ciudadanas indígenas de esa localidad. Lo anterior, debido a que sí asistió un número importante de mujeres a la Asamblea General Comunitaria e inclusive dos de ellas fueron votadas, aunque no resultaron electas, por lo que declarar la nulidad de la elección por dicha causa atentaría contra la autonomía de la comunidad, así como de su libre determinación y el derecho al autogobierno. Al respecto, el magistrado José Alejandro Luna Ramos manifestó que dada la temporalidad que le resta a la actual integración de ese ayuntamiento, es necesario confirmar la validez de la elección, para evitar nuevas inconformidades sociales. Sin embargo, compartió la exigencia de que en las elecciones próximas se garantice la paridad de género en la integración de dicho ayuntamiento. El magistrado Pedro Esteban Penagos López indicó que en este caso se debe privilegiar el derecho a la autonomía de las poblaciones y comunidades indígenas. Puntualizó que si bien en este ayuntamiento no queda representada la mujer porque sólo se registraron dos de ellas y no alcanzaron el número de votos para ser electas, queda demostrado que sí se les permitió votar y ser votadas, por lo que anular la elección implicaría desconocer la participación femenina. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Flavio Galván Rivera estableció que la función de todo juzgador es garantizar la certeza, la seguridad jurídica y la paz social, de manera que la nulidad de esta elección tendría consecuencias que podrían poner en peligro la estabilidad de la comunidad. Resaltó la importancia de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en toda la sociedad, mediante la educación. El magistrado Manuel González Oropeza expresó que, a su juicio, la solución más viable y ponderada al problema actual en el ayuntamiento, es la que propone el proyecto del magistrado Nava Gomar. Dijo que si bien 23 ciudadanas argumentan discriminación, 124 están a favor de la confirmación de la validez de los resultados de la elección. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, señaló que todos los jueces constitucionales tienen la obligación de garantizar de forma efectiva los derechos fundamentales y no permitir la vulneración de las garantías. Refirió que la autonomía de las comunidades indígenas encuentra como límite la no vulneración de los derechos político-electorales de la ciudadanía, pero en este caso no se advierte ningún rasgo de discriminación de las mujeres, ya que está plenamente demostrado que éstas sí ejercieron su derecho a votar y ser votadas. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se separó de la postura de la mayoría de los Magistrados por considerar que la elección municipal en Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, no garantizó la participación efectiva de las mujeres y votó por confirmar la sentencia de la Sala Regional Xalapa. Señaló que si bien dentro del marco normativo interno no existe una prohibición para la participación de las mujeres, el contexto histórico y cultural, así como la falta de medidas especiales temporales, ha generado como resultado que por diez años ninguna mujer haya ocupado un cargo de elección popular a nivel municipal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

CONFIRMA TEPJF AMONESTACIÓN PÚBLICA A SILVANO AUREOLES Y AL PRD POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la amonestación pública que impuso el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) a Silvano Aureoles Conejo, así como al Partido de la Revolución Democrática (PRD), por presuntos actos anticipados de campaña en la búsqueda de la gubernatura de dicha entidad, con motivo de diversas entrevistas otorgadas en programas de radio, así como la publicación de éstas en un periódico local. El Pleno avaló por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que se estableció que durante las entrevistas, Aureoles Conejo emitió frases que constituyen propaganda política, ya que estuvieron enfocadas a posicionar su imagen. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

NO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA EN OAXACA, NUEVO LEÓN Y SONORA: TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, que declaró inexistentes las presuntas acciones de promoción personalizada por parte de Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, con motivo de la difusión de diversas inserciones de prensa en el periódico Reforma, fuera de su ámbito territorial de gestión. El Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente, Constanancio Carrasco Daza, en el que se estableció que en la nota publicada sólo se hace referencia al programa gubernamental como medida para prevenir la comisión de delitos en la capital del estado de Oaxaca y la inversión utilizada para ello, pero no se aprecia elemento o mención respecto a la trayectoria, logros, reconocimientos y/o el señalamiento de aspiraciones electorales por parte del servidor público. En otro asunto, el Pleno de la Sala Superior confirmó la inexistencia de posibles actos anticipados de campaña durante el proceso electoral local, atribuidos a Margarita Alicia Arellanes Cervantes, precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a gobernadora en Nuevo León, con motivo de la transmisión de spots de radio y televisión. Por otra parte, la Sala Superior confirmó la presunta promoción personalizada y actos anticipados de precampaña y campaña electoral para la elección de gobernador en Sonora, por parte de Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFORME A DERECHO, PROMOCIONAL DEL PAN EN CHIHUAHUA: SALA SUPERIOR DEL TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inexistencia de infracciones atribuidas al PAN, con motivo de la difusión de los promocionales en radio y televisión denominados "Chihuahua 2 v2" y "Chihuahua 2", dentro de las pautas otorgadas al referido instituto político, que presuntamente aluden a su plataforma electoral, por hacer referencia al "Sistema Nacional Anticorrupción" y atribuyen diversos ilícitos a César Duarte Jáquez, gobernador de esa entidad. El Pleno determinó que las expresiones contenidas en los promocionales son del conocimiento público y resultan necesarias para la generación del debate que contribuye a la consolidación de un Estado democrático de derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR REVOCÓ EL ACUERDO DEL INE RELATIVO A LA RETRANSMISIÓN DE LA PAUTA NACIONAL

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar, en parte, el Acuerdo emitido por el Consejo General del INE, por el que se aprobaron las reglas aplicables a la retransmisión de señales radiodifundidas por las concesionarias de televisión restringida satelital, al considerar que la autoridad administrativa no tomó en consideración mecanismos de consenso con las empresas para cumplir con la transmisión de la pauta nacional. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del proyecto, en virtud de que se deben estudiar los agravios planteados. Señaló que desde su perspectiva, el máximo órgano de dirección del INE ya se pronunció respecto a la propuesta presentada por Dish. Alanis Figueroa precisó que el acuerdo está fundado y motivado, y hacerlo de la manera que se propone en el proyecto implica que la responsable repita lo que ya se deliberó por el Instituto y, derivado de ello, el INE consideró que las radiodifusiones entregarán una señal alterna a cambio del costo que el Consejo General estimó pertinente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE DESECHÓ ASUNTO RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATA A DIPUTADA EN SAN LUIS POTOSÍ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó desechar el asunto relacionado con la designación de Érika Irazema Briones Pérez como candidata propietaria al cargo de diputada federal de mayoría relativa por el Distrito Electoral 2 de San Luis Potosí. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del desechamiento, en virtud de que expresamente se argumenta la inaplicación implícita de normas estatutarias y reglamentarias, por lo que atendiendo a los precedentes y criterios de la Sala Superior, se debe hacer el análisis de los agravios de fondo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF ELABORAR NUEVO PROYECTO RELACIONADO CON CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO EN QUERÉTARO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó retornar y elaborar un nuevo proyecto de sentencia relacionado con el asunto de la aprobación de los criterios de paridad de género en las fórmulas de candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos de Querétaro, para el proceso electoral 2014-2015. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del desechamiento de la demanda, toda vez que, para ella, los efectos de esa notificación se surtirán al día siguiente de su fijación de la notificación, lo cual resulta fundamental, porque de ello depende la oportunidad en la presentación de la demanda. Señaló que el presente asunto debe ser examinado en el fondo por haberse presentado oportunamente. Además, propuso que si bien existen dos normas que regulan el mismo tema debe preferirse la que más beneficie el acceso a la justicia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

TEPJF CONFIRMÓ DAR VISTA AL CONGRESO DE TLAXCALA POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DEL GOBERNADOR

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, que ordenó dar vista al Congreso local y al Contralor del Ejecutivo en Tlaxcala, para que en el ámbito de sus atribuciones procedan conforme a derecho, por la presunta promoción personalizada por parte del gobernador de la entidad, con motivo de la prolongación de su "4º Informe de Gobierno", así como la transmisión en radio y televisión del promocional "4º informe ciudadano". La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa anunció que presentaría un voto concurrente en virtud de que, a su juicio, los Congresos no tienen competencia para imponer sanciones por faltas electorales, toda vez que no existe un catálogo de sanciones para este tipo de faltas. Señaló que ante la falta de armonización legislativa, en caso de que la ley disponga este tipo de competencia para las autoridades estatales, podría procederse de esa manera. Sin embargo, advirtió que las autoridades electorales no están facultadas para sancionar a los servidores públicos, por lo que debe darse vista a los Congresos de los Estados para que estos determinen la sanción en el ámbito de su competencia. En la sesión, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza informó que el magistrado José Alejandro Luna Ramos, quien el próximo lunes 20 de abril termina el encargo para el que fue electo, entrega la ponencia en términos ejemplares. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA INFORMACIÓN ES EL MEJOR BLINDAJE DE LOS PROCESOS ELECTORALES: CARRASCO DAZA

La ciudadanía informada es el mejor blindaje y se convierte en guardián de los procesos electorales justos y democráticos, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, manifestó que el conocimiento es una condición necesaria para la democracia e indispensable para alcanzar una sociedad justa y transformar la realidad social. "Si no fortalecemos el derecho a la información de las personas, si no generamos ciudadanía informada serán interminables nuestros debates sobre la validez de los procesos electorales", dijo. En este sentido, Carrasco Daza señaló que el objetivo fundamental de esta Feria es la divulgación del conocimiento especializado de la cultura democrática, así como de los derechos fundamentales de la ciudadanía, mismos que son universales y representan un elemento indispensable para consolidar nuestro sistema republicano. Acompañado de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa y del magistrado Salvador Nava Gomar, integrantes de la Sala Superior, el Magistrado Presidente dijo que los órganos rectores del Estado mexicano tienen el compromiso de acercar los conocimientos a la sociedad en general, función que cumple el organismo jurisdiccional mediante acciones como esta. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Nava Gomar destacó la importancia de la lectura e invitó a la sociedad a ejercer esta práctica. Dijo que en esta Feria se promueve la cultura electoral y el conocimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía. En tanto, la magistrada Alanis Figueroa resaltó que el TEPJF, además de llevar a cabo la función jurisdiccional, también difunde la cultura democrática. Por lo cual comentó que las magistradas y los magistrados que integran el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral, tienen el compromiso de plasmar sus conocimientos en las sentencias y en los libros para transmitirlos a las generaciones futuras. Al respecto, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), mencionó que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para que la ciudadanía conozca y ejerza el derecho a la información. Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), manifestó que la difusión y libre manifestación de las expresiones contribuye a la consolidación de un sistema constitucional democrático, ya que con ello se garantiza la pluralidad de las ideas. (NOTIMEX.COM)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

ALISTA TEPJF MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), anunció que en los próximos días propondrá mecanismos internos para lograr la máxima transparencia en el organismo jurisdiccional. "Estamos obligados a caminar en esa línea en el ejercicio del gasto público. Voy a buscar, voy a proponer en estos días mecanismos que puedan transparentar los debates que dan los órganos que tienen la rectoría administrativa del ejercicio de los recursos", abundó. Como lo ofreció en días pasados, Carrasco presentará una propuesta concreta a la Sala Superior y a la Comisión de Administración del TEPJF para hacer públicos los gastos pormenorizados de los Magistrados electorales en sus viajes al interior del país y el extranjero. El Tribunal analizará la posibilidad de abrir, por primera vez, los nombres de los hoteles en los que se hospedan los magistrados, así como los restaurantes en los que gastan sus viáticos, que a la fecha son reservados por supuestos motivos de seguridad. En entrevista, al término de la inauguración de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, el Magistrado Presidente afirmó: "Tenemos un Tribunal sólido y tenemos, de cara al proceso electoral, más de 12 mil impugnaciones que están tramitando en la Sala Superior y en las Salas Regionales. Esto implica que se está haciendo ya un trabajo en la marcha del proceso electoral". Sostuvo que la credibilidad en las instituciones debe ganarse. "La ciudadanía no tiene por qué confiar a ciegas en nadie, este es un principio de sentido común. Para que una persona o institución genere confianza tiene que ganársela. Yo no puedo pedir voto de confianza a la sociedad si no he construido de manera sólida, en lo particular, en el desempeño judicial", afirmó. (REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, CARLOS QUIROZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, DANIELA WACHAUF; **INTERNET:** EL NORTE.COM, ANTONIO BARANDA; MURAL.COM, ANTONIO BARANDA; LA RAZÓN.COM, REFORMA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISIA.COM, MARIO LÓPEZ; HOY SAN LUIS.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; SIEMPRE 88.9.COM, OCTAVIO FRANCISCO GARCÍA ORTIZ; **RADIO:** IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; PULSO DE LA TARDE, MANUEL CHÁVEZ, RADIO EDUCACIÓN; FORMATO 21, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** VISIÓN 40, ÓSCAR MARIO BETETA, CANAL 40; NOTICIERO 14 HORAS, IRMA PÉREZ LINCE, CANAL ONCE; TITULARES DE LA TARDE, KIMBERLY ARMENGOL, EXCÉLSIOR TV; NOTICIAS, ÓSCAR HERNÁNDEZ, FORO TV; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIA; NOTICIERO, RICARDO SALAS, EXCÉLSIOR TV; C3N SEGUNDA EMISIÓN, YURIRIA SIERRA; MÉXICO AL DÍA, ENRIQUE LAZCANO, TELEVISIÓN EDUCATIVA; EFEKTO NOTICIAS, MARTHA REYES, EFEKTO TV; INFORMATIVO 40, HANNIA NOVELL, CANAL 40)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF IMPULSARÁ EL PROYECTO DE TRIBUNAL ABIERTO

La transparencia y la rendición de cuentas así como la tutela efectiva de los derechos fundamentales de la ciudadanía, contribuyen al fortalecimiento de los organismos electorales, coincidieron en señalar Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en las actividades desarrolladas en el marco de la 3ª Feria Internacional del Libro del TEPJF, manifestaron que la función tuteladora y transparente del máximo organismo jurisdiccional del país ha generado confianza de la ciudadanía en su actuación. Durante su intervención en la Mesa Redonda “Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de la gestión pública”, el magistrado Salvador Nava Gomar indicó que por instrucciones del magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, impulsará el proyecto de un Tribunal abierto. “Quiero dar esta buena noticia iniciativa de nuestro presidente. Ya soy su encargado para eso”. Por otra parte, durante la presentación del libro Reflexiones de la autoría de Sergio Armando Valls Hernández, el magistrado Pedro Esteban Penagos López comentó que la impartición de justicia apegada a la legalidad, coadyuva a preservar los principios de libertad, igualdad y la dignidad humana. Resaltó que la obra del ministro Valls Hernández, quien falleció en meses recientes, es uno de los mayores legados a la doctrina jurídica, ya que abarca las materias de Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. En tanto, al impartir la conferencia magistral “Gobiernos Democráticos: Una visión global ante los nuevos desafíos”, Luis Fretes, investigador y profesor del Centro de Estudios Internacionales en el Instituto Universitario de Lisboa, aseguró que el gran reto de la democracia es combatir la corrupción, este tema, dijo, es uno de los principales desafíos de las autoridades. Las conferencias magistrales y mesas redondas que forman parte de las actividades de la Feria, continuarán hoy jueves 16 y el viernes 17 de abril. Además, se presentarán los libros Derecho Procesal Transnacional. Los procedimientos en la Comisión y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Nuevo Derecho Electoral en México. También se realizarán las conferencias “Los militantes en América Latina: estrategias y desafíos de los partidos políticos”, “Perspectivas y desafíos de los derechos humanos”, “Transformaciones de la economía y la sociedad en los años 2000: avances, retrocesos y desafíos socio-económicos y políticos”, y las mesas redondas “La Información como fuente de poder de la sociedad”, “La transparencia frente a la agenda de los derechos humanos” y “Justicia Electoral Abierta para fortalecer el estado de derecho”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN)

IFAI URGE A PUBLICAR LEY DE TRANSPARENCIA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), llamó a la Cámara de Diputados a publicar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el Sistema Nacional Anticorrupción. Entrevistada en el marco de la 3ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que se agotó la discusión de la Ley de Transparencia por parte de la Comisión de Gobernación y confió en que hoy pase al Pleno. Puente de la Mora aseguró que la publicación de la ley representa “una gran oportunidad para que todas las mexicanas y mexicanos podamos estar mejor informados”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

UNA CIUDADANÍA INFORMADA ES EL MEJOR BLINDAJE DE CARA A LAS ELECCIONES: CARRASCO DAZA

Una ciudadanía informada es el mejor blindaje que tiene toda sociedad democrática de frente a las elecciones, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista para el programa En los tiempos de la radio, que conduce Óscar Mario Beteta, en Radio Fórmula, el Magistrado Presidente aseguró que durante las campañas proselitistas que se desarrollan actualmente, los partidos políticos y candidatos están obligados a dar un debate sólido, de propuestas, proyectos y ofertas. Indicó que el proceso electoral en curso será difícil por el contexto que vive nuestro país, situación que representa una oportunidad fundamental para reconstruir la legitimidad de las instituciones garantes del voto popular. Dijo que el TEPJF y sus Magistrados tienen el compromiso de garantizar la justicia electoral a partir de los principios de profesionalismo, independencia e imparcialidad en el momento de la toma de decisiones para materializar las disposiciones constitucionales, por lo que invitó a la ciudadanía a seguir las sesiones públicas del organismo jurisdiccional a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO)

EL TEPJF VIGILARÁ QUE NADIE VIOLE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS: CARRASCO DAZA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene la obligación principal de vigilar que los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos no sean violentados de ninguna manera, por ello, con las nuevas reglas del juego democrático no puede permitir la impunidad de cara a las elecciones, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del organismo jurisdiccional. En entrevista para la primera emisión de Imagen Informativa, conducida por Adela Micha, el Magistrado Presidente comentó que las campañas electorales representan la oportunidad para que los procesos electorales recobren la credibilidad frente a la ciudadanía, comunicando ofertas políticas o contrastes de proyectos de nación. Respecto de la cantidad de juicios promovidos hasta este momento, Carrasco Daza destacó que lo importante es que dan cuenta de que los ciudadanos encuentran en el TEPJF la tutela a su derecho a una protección judicial efectiva. Lo anterior, dijo, abona a dar certeza de frente a los procesos de selección interna entre militantes de partidos políticos, a la consolidación de las candidaturas independientes; “a construir de frente a la ciudadanía credibilidad a partir del respeto al orden constitucional y legal en la materia. Es mucho trabajo, efectivamente, pero es un trabajo necesario en toda democracia”, expresó. (IMAGEN INFORMATIVA, ADELA MICHA, GRUPO IMAGEN)

LAS ELECCIONES SON NUESTRA OPORTUNIDAD PARA LEGITIMAR LA DEMOCRACIA MEXICANA: CARRASCO DAZA

Las autoridades electorales, los partidos políticos y los candidatos independientes tienen la oportunidad de legitimar el proceso de consolidación democrática en México mediante las elecciones, por lo que todos los involucrados deben convencer a la ciudadanía de que éstas son claras y transparentes, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF. En entrevista para La Red de Radio Red, espacio informativo conducido por los periodistas Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, el Magistrado Presidente señaló que durante la contienda electoral se debe fomentar un debate vigoroso de las ideas, a fin de que el electorado se interese en la política. En este sentido, aseguró que abonar en la construcción de una ciudadanía informada es el mejor mecanismo de blindaje electoral; de lo contrario, consideró, “estamos perdiendo una oportunidad muy valiosa para reconstruir el tejido social”. (LA RED DE RADIO RED, SERGIO SARMIENTO)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF RESOLVERÁ TODOS LOS ASUNTOS CON UNA PERSPECTIVA QUE FAVOREZCA LOS DERECHOS HUMANOS: CARRASCO DAZA

En todos los asuntos en los que esté a debate la posible violación a derechos humanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá con una interpretación que favorezca de la manera más amplia a las personas, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. En entrevista para la emisión matutina de Enfoque Noticias, espacio informativo conducido por el periodista Leonardo Curzio, el Magistrado explicó que en nuestro orden jurídico nacional existe una perspectiva de supremacía constitucional y de los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, así como el deber de todas las autoridades de proteger los derechos fundamentales. El magistrado Carrasco Daza se refirió a las nuevas disposiciones en materia político-electoral sobre candidaturas independientes y paridad de género, destacando que la formación de una ciudadanía y una sociedad participativas es requisito para todo sistema democrático. “La democracia empieza por la construcción de la ciudadanía”, afirmó. (ENFOQUE NOTICIAS, LEONARDO CURZIO)

PIDE CÓRDOVA VIANELLO DEBATE, NO ATAQUES

A 10 días de iniciadas las campañas electorales y ante el clima de ataques entre los partidos, incluso en los spots de radio y televisión, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), los llamó a dar un debate que aliente el voto y la confrontación de propuestas. Es una decisión soberana de los partidos políticos “cómo definir las estrategias, los tiempos que otorga el Estado y las estrategias electorales, (pero) como presidente del Instituto, no puedo sino hacer un llamado para que la confrontación de ideas y propuestas se convierta en un incentivo” para involucrar a los ciudadanos en la vida pública, sostuvo Córdova Vianello. Como académico y ciudadano, dijo creer que el tiempo de las campañas es el mejor para el debate de ideas y propuestas, pero “comprendo que muchos partidos han optado por una intensa campaña de confrontación que tiene que ser acompañada con un debate ideológico y programático”. Ayer, el grupo Mujeres en Plural emitió un posicionamiento para urgir a diversas autoridades, entre ellas el INE y la Procuraduría General de la República (PGR), a evitar la violencia contra la mujer en el contexto electoral. “Desplazar a mujeres de partido, con capital político, en favor de mujeres impuestas por quienes se asumen dueños de las candidaturas, es otra forma de violencia, como lo es también no apoyarlas en sus campañas electorales”, dice el texto firmado por María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Cecilia Soto y Amalia García, entre otras. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6)

APLAUDEN AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Unión Interamericana de Organismos Electorales concluyó su visita a las autoridades electorales de nuestro país, reconociendo los avances que se han dado al implementar la reforma electoral. Salvador Romero, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, explicó que el objetivo de la visita fue tener una perspectiva de las reformas y el grado de avance de los preparativos para la jornada electoral del próximo 7 de junio. Dijo que nuestro país tiene una de las arquitecturas electorales más grandes no sólo de América Latina, sino del mundo, más respetada, y más completa del continente. En conferencia en la sede del INE, dijo que la reforma va a tener en esta oportunidad, “su prueba de fuego, su estreno, pero lo que hemos observado es que los avances son muy satisfactorios en todos sus campos, que a pesar de lo delicado que exige la armonía entre el sistema nacional dirigido por el INE y el Tribunal Electoral y las instancias locales, se están dando pasos satisfactorios”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, AURORA ZEPEDA)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

PRESENTA PVEM QUEJA ANTE TEPJF POR DESCUENTOS GENERADOS POR MULTAS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quejó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por los descuentos a sus prerrogativas mensuales de abril, con motivo de las multas impuestas por su campaña propagandística declarada ilegal. Fernando Garibay, representante suplente del PVEM, acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de tomar una determinación contraria a la normatividad electoral, “ya que dejar de entregar 100% del gasto ordinario es contrario al sistema electoral”, aseguró. Explicó que el descuento supera los 23 millones de pesos en abril y corresponde a las multas impuestas por el TEPJF por 67 millones de pesos y por el INE por 76 millones de pesos. Consideró que el descuento es ilegal, ya que la multa del INE está impugnada y la del Tribunal es la única firme. En todo caso, explicó, el descuento no deberá superar 50% de su ministración y, por tanto, hacerse durante seis meses incluyendo las dos cantidades. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; RADIO: NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, DEYANIRA MORÁN, RADIO TRECE)

SENADO CUMPLE SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

El Pleno de la Cámara de Senadores aprobó dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en los que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relativo al nombramiento de magistrados electorales de San Luis Potosí y de Michoacán. En el primer acuerdo se informa que Bulmaro Corral Rodríguez y José Abelardo Herrera Tobías no justifican su permanencia en el cargo, en consecuencia, quedaron excluidos en la designación como magistrados electorales en San Luis Potosí. Por su parte, en el segundo acuerdo se informa que Alejandro Sánchez García y Verónica Romano Vistraín no fueron designados para ocupar el cargo de magistrados electorales en Michoacán. (HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

ATORADO, NOMBRAMIENTO EN EL TEPJF

Emilio Gamboa, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, informó que sigue atorado el nombramiento del nuevo Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque no hay consenso en el PRI en torno a la propuesta que impulsa el PAN, e incluso el perredismo está dividido, dijo. El Senado suma ya 16 días de retraso en el nombramiento del magistrado del Tribunal Electoral, y aunque desde hace cuatro semanas lo inscribe como parte de la agenda de su Pleno, todavía no define su posición. “Estamos viendo eso. Hay divisiones en el grupo parlamentario (PRI). El PRD también tiene ahí un sentir de favorecer a uno de los magistrados que nos propusieron. Todavía no hay definición en el grupo parlamentario del PRI, estamos todavía discutiendo, mañana (jueves) seguiremos a eso”, precisó Gamboa. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

APLICARÁN A PARTIDOS MULTAS POR 15 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por 15 millones de pesos a todos los partidos políticos por irregularidades detectadas en la revisión de informes de precampañas, cuyo cobro, de manera inédita, se hará efectivo de inmediato. Al revisar dos mil 287 informes de aspirantes a candidatos a diputados federales, y a gobernador, alcaldes y diputados locales de ocho entidades, el órgano avanzó en el establecimiento de nuevos criterios al fijar multas por las faltas detectadas y decidió que los cobros serán expeditos, porque ahora la fiscalización también lo es. De las irregularidades detectadas derivó un monto global de 15 millones de pesos en multas y la negativa al registro como candidatos de más de 400 aspirantes de partidos o independientes que no entregaron informe de gastos realizados en sus precampañas. “Quien incurra en prácticas indebidas debe ser sancionado durante el mismo proceso electoral donde se cometen las faltas”, argumentó el consejero electoral Ciro Murayama, promotor de la medida que fue avalada por mayoría dividida de seis votos, con cinco en contra. Los nuevos criterios en materia de fiscalización causaron molestia en los partidos políticos, que advirtieron que el cobro anticipado de las multas antes de que así lo confirme el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) va en contra de la Constitución. “Me parece injusto que a un partido como el mío le puedan cobrar 22 millones (de pesos) antes de que el Tribunal decida”, dijo el representante del PRD, Pablo Gómez. El representante del PRI, José Carlos Ramírez Marín, se quejó por establecer criterios sin discusión previa. La severidad, acusó el representante de Morena, Horacio Duarte, no se aplicó al Partido Verde, mismo al que demandó, se debe retirar el registro de candidatos a diputados federales, con base en las sentencias que ha emitido el TEPJF y que han acreditado que el PVEM cometió ilegalidades. El consejero presidente Lorenzo Córdova advirtió que el INE no pretende ser autoridad persecutoria, sino garantizar equidad, vía la fiscalización. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y CLAUDIA HERRERA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, DANIELA WACHAUF)

COMISIONADOS DEL IFAI SE CONFRONTAN POR EL PVEM

Dos comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), se confrontaron ayer porque la Coordinación de Datos Personales declinó intervenir sobre las denuncias contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por el presumible uso indebido de los mismos en su propaganda electoral. En particular, el comisionado Francisco Javier Acuña señaló que, legalmente el IFAI no tiene competencia en el asunto y por eso se decidió remitir dicha queja al Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista, mencionó que mientras el Congreso no apruebe la ley de transparencia, no se puede abrir un expediente, porque no hay una denuncia específica contra una empresa o ente en particular, de haber proporcionado a ese partido político una base de datos para que hicieran llegar tarjetas y promociones a los ciudadanos. Recordó que el IFAI es actualmente la autoridad administrativa y nacional para la protección de los datos personales entre particulares. Pero aún no, respecto de los datos personales en posesión de todos los organismos públicos e instituciones públicas de la Federación, incluidos los partidos políticos. “Lo que será posible hasta que cobren vigencia las tres leyes generales: de transparencia, de datos personales y de archivos, en proceso de aprobación la primera. Así lo resolvió el Tribunal Electoral”, señaló. Por su parte, en entrevista por separado, el comisionado Joel Salas Suárez sostiene que el Instituto sí debe intervenir en el caso y subraya que “no se debe procurar un tratamiento desigual a través de la creación de un régimen especial para los partidos políticos”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, EUNICE O. ALBARRÁN)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

SALA REGIONAL MONTERREY

PRI Y PAN REGISTRAN A HERMANAS Y ESPOSAS DE EX CANDIDATOS EN QUERÉTARO

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) acataron la sentencia que emitió la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de registrar a por lo menos nueve candidatas a las 18 alcaldías de Querétaro, que estarán en juego el próximo 7 de junio, pero lo hicieron con esposas o hermanas de los aspirantes iniciales. El PRI informó que cinco de las nueve mujeres que registró ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) son esposas y una es hermana de los candidatos que ya habían realizado campaña por 10 días. El PAN indicó que cuatro de sus candidatas sustitutas son esposas y dos más, hermanas de los abanderados originales. El IEEQ tiene hasta el próximo sábado para determinar si los registros de candidaturas que presentaron los partidos cumplen con la paridad de género y los requisitos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, MARIANA CHÁVEZ)

MÉXICO ATRAE 66 MIL MILLONES DE DÓLARES EN DOS AÑOS; PEÑA DESTACA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión extranjera directa (IED) en México ascendió a 66 mil millones de dólares entre 2013 y 2014, informó el presidente Enrique Peña Nieto. Durante el anuncio de la primera planta de Toyota en el país, el mandatario explicó que lo captado en ese lapso, por concepto de IED, es un monto superior en 24 mil millones de dólares a lo registrado en los dos años previos al inicio de su administración. Al hablar de los mil millones de dólares que la compañía automotriz japonesa destinará para la construcción de su planta en Apaseo el Grande, Guanajuato, expuso que las empresas globales deciden invertir en México por su posición geográfica privilegiada con Estados Unidos, el mayor mercado internacional, además de los 41 acuerdos comerciales que se tienen firmados, la mano de obra calificada y la paz laboral existente. Peña Nieto expuso que se calcula que la inversión de Toyota detonará la creación de dos mil empleos directos y de 10 mil más indirectos. Ildefonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía, destacó que tan sólo en la industria automotriz, de diciembre de 2012 a la fecha, se han anunciado inversiones por 20 mil millones de dólares. Por lo anterior, México se encamina a convertirse en el quinto productor mundial de automóviles para el año 2020, dijo el funcionario federal. (EXCÉLSIOR, NACIONAL Y DINERO, P. 1 Y 6, ALEXANDRA VILLAVICENCIO)

EXHIBEN EN YOUTUBE A HIJAS DE GUSTAVO MADERO

Ayer circuló profusamente en las redes sociales un video subido a YouTube por la cuenta Cambiemos de rumbo, donde se exhibe que las hijas de Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, habrían presuntamente gastado seis millones 897 mil 500 pesos en viajes por distintas partes del mundo, de 2011 a 2014, lo que generó críticas entre los usuarios, además de que se creó el hashtag #LadiesPan. El video también fue difundido en Twitter por el PRI a través de las cuentas @CENPRI_Eleccion y @RJMex (Red Jóvenes por México). En la primera lanzaron la pregunta: "¿de dónde proviene el dinero para este derroche de las hijas de @GustavoMadero? Qué poca ¿no?" Fuentes del PAN confirmaron que las dos jóvenes que aparecen en el video son hijas de Madero, pero que oficialmente el partido no dirá nada. Se explicó que las jóvenes viajan como mochileras y una de ellas es fotógrafa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

PERFILAN LEY CONTRA CORRUPTOS

Pese a la intención del PAN y PRD de modificar la minuta del Sistema Nacional Anticorrupción para eliminar la exclusión del Ejecutivo en el nuevo modelo de rendición de cuentas y ampliar la participación de Hacienda en la investigación de casos de corrupción, la mayoría del Senado de la República prevé aprobarla sin cambios. La minuta prevé articular un sistema de control, fiscalización y castigo de irregularidades administrativas y corrupción en el servicio público. El martes pasado fue decisiva la audiencia en la que académicos del CIDE, el IMCO y la Red por la Rendición de Cuentas, así como representantes de la ASF y de la SFP llamaron a los legisladores a no retrasar más la minuta, que si bien es perfectible, dijeron, puede mejorarse una vez aprobada. De hacerse alguna modificación, la minuta de reforma tendría que devolverse a la Cámara de Diputados y se tendría que esperar a que se aceptaran o no los cambios. Si se respeta el documento tal cual, el Senado turnará la reforma a los congresos locales para lograr su ratificación. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR)

ELIGEN A IBARRA CADENA NUEVA DIRECTORA DEL CANAL DEL CONGRESO

La comisión bicameral del Canal del Congreso eligió a Blanca Lilia Ibarra Cadena como nueva titular de la televisión del Legislativo. Los integrantes de ese grupo de trabajo que encabezan Martha Gutiérrez Manrique, del PRI; Juan Pablo Adame, del PAN, y Alfa Eliana González, del PRD, de parte de la Cámara de Diputados, así como el panista Gabriel Ávila Ruiz, el perredista Alejandro Encinas y el priísta Jesús Casillas (PRI), por el Senado, optaron por Ibarra Cadena aduciendo méritos académicos y de servicio público. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

DESCARTAN EN MVS REINSTALAR A ARISTEGUI

Es imposible la reinstalación de la periodista Carmen Aristegui como conductora en el espacio de noticias matutino de MVS, indicaron ayer fuentes de la empresa de televisión de paga satelital. "Hay mucho agravio y mucha ofensa por ambas partes. Si un juez ordena que nos sentemos a negociar, lo haremos, pero su reinstalación es imposible", señalaron. El juez federal Fernando Silva ordenó a Grupo MVS negociar con la periodista, mediante la intervención de un conciliador independiente, con el fin de buscar un acuerdo que permita reanudar la transmisión del noticiero radiofónico que conducía Aristegui. Las fuentes señalaron que están a la espera de ser notificados sobre el amparo, y una vez que se reciba, la empresa tendrá que exponer las causas del despido, presentadas el pasado 31 de marzo en la demanda mercantil que reclama que se declare judicialmente la terminación del contrato. Advertieron que las causas del despido son contractuales, y nada tienen que ver con los nuevos lineamientos de trabajo hacia conductores y reporteros, que son parte de la resolución del juez a favor de Aristegui. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, RAFAEL ACEVES)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

¡NO A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES!/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

En el mundo se escuchan gritos y reclamos. Se emiten leyes (muy pocas), documentan casos y se presentan denuncias (pocas y sin vías claras de acceso a la justicia), pero poco nos hemos concentrado en la conceptualización y en la tipificación de la violencia política en contra de las mujeres. México, lo sostengo con mucha tristeza y preocupación, es testigo de ello. Violencia hacia mujeres que aspiran a ocupar un cargo público o que lo desempeñan, alcaldesas, regidoras, legisladoras, juezas, procuradoras, secretarías, directoras, jefas de departamento, coordinadoras de campaña, periodistas, familiares de las políticas... un interminable etcétera. Justo acabamos de atestiguar el secuestro, tortura y asesinato de Aidé Nava González, precandidata del PRD a la alcaldía de Ahuacuotzingo, municipio guerrerense. También, el atentado (confusión, dicen) en contra de Leticia Salazar, alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas. Mujeres indígenas a quienes no permiten participar alegando usos y costumbres; que son objeto de presiones por impugnar candidaturas que no respetan la paridad a nivel municipal. Yo misma fui víctima de mensajes discriminatorios vía twitter mientras participaba en un evento conmemorativo del día internacional de las mujeres en el INE, hechos que ayer denuncié ante la Fepade. El día de hoy, Mujeres en Plural (@MujerEsPlural y RedMujeresEnPlural@gnail.com) emite un posicionamiento condenando la violencia política. Mujeres representativas de todos los partidos políticos, funcionarias públicas, activistas, intelectuales, periodistas y de muchos sectores más, nos unimos para actuar y pedir que se garantice la seguridad de las mujeres en los procesos electorales y se establezcan mecanismos de atención y denuncia. Además, debido a que las iniciativas presentadas por senadoras y diputadas no han sido aprobadas, solicitamos que también se adopten medidas legislativas. Pero ¿qué debemos entender por violencia política de género? Todas aquellas acciones, omisiones incluida la tolerancia que, basadas en el sexo o género de una persona, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público; o bien la muerte, el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Puede estar dirigida a una persona particular, a su familia, su comunidad o a un grupo. Las autoridades electorales debemos facilitar la vía para denunciar la violencia política, atender los casos de manera inmediata y adoptar medidas de reparación eficaces. Asumamos cada cual la responsabilidad que nos toca para hacer realidad la más básica aspiración de una sociedad: igualdad y justicia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

PALABRA DE LECTOR/ ESPERA MEJORÍA DEL SISTEMA PENAL CON LLEGADA DE CARRASCO DAZA

En una misiva enviada por un lector y publicada por Milenio Diario, se comenta: "Alcanzar la confianza social en materia de justicia parece un sueño inalcanzable ante tanta corrupción y la integración de expedientes a modo, según sea la cantidad ofrecida por algún delincuente en cualquier materia, no sólo en la electoral. El nuevo titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constanancio Carrasco Daza, tiene mucha razón al decir que se requieren decisiones justas para lograr dicho fin, pero para ello hay que picar piedra a destajo en cada instancia de justicia. Además acierta en que cuestiones como la imparcialidad y la rendición de cuentas parecen ser más bien parte de un discurso artificial. Sin embargo, espero que el sistema de justicia de veras mejore al tener en claro lo dicho por Carrasco Daza, pues hacen falta decisiones justas y buen juicio, porque muchas veces el apego a la literalidad y subsunción de las normas muestra insuficiencia para abatir desigualdades". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, ANZALDO PEREYRA)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

ASTILLERO

En la columna “Astillero” del periódico La Jornada se incluyó una fotografía acompañada por el siguiente texto: “En la Feria Internacional del Libro que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el presidente del organismo, Constancio Carrasco, sostuvo que revisarán los mecanismos de transparencia para que se desglosen con precisión los gastos. Lo acompañan la presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Ximena Puente, y la senadora priísta Blanca Alcalá”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

CAMPAÑAS CENSURADAS/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

La Reforma Electoral de 2014 pretendió abrir, aunque fuera parcialmente, el cerrado régimen de la reforma de 2007. Si bien se eliminó la restricción a “abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones”, se conservó la prohibición de la calumnia hacia las personas. Por calumnia se entiende, según la ley, a “la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral” (véase Benjamin Temkin y Rodrigo Salazar, Libertad de expresión y campañas negativas, <http://goo.gl/zl3vAw>). Toda ley es lo que sus intérpretes decidan. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE en ocasiones decide suspender spots y, en otras, dejarlos. Esto va a terminar por minar la percepción de equidad en el proceso. Otro promocional del PRI en que se preguntaba al ciudadano su opinión sobre la construcción de una presa por parte del gobernador de Sonora sí fue prohibido. Al PAN le han prohibido ya dos anuncios, el último sobre la comitiva del viaje del presidente Peña Nieto a Londres. El PAN fue el primero en utilizar un promocional agresivo en esta campaña. Fue contra el presidente del PRI, por su gusto por los relojes caros, y contra otro priísta por la compra de un departamento de lujo en Nueva York. En la mencionada Comisión decidieron prohibirlo. Según la Comisión, en decisión dividida, el spot contenía mensajes calumniosos. Se consideró que, a través de varias acusaciones hacia el presidente del PRI sobre sus relojes, las propiedades millonarias en el extranjero de funcionarios priístas y las alusiones de enriquecimiento ilícito y corrupción se “transmite claramente la idea de que el quejoso, así como ‘altos funcionarios’ de dicho instituto político, han incurrido en conductas ilícitas y que, con motivo de ello, han adquirido bienes”. Para la Comisión, si bien se limita la libertad de expresión, es para proteger la honra y la dignidad de estos priístas, ya que no se ha probado jurídicamente el que se haya incurrido en algún delito. El mismo argumento se extiende hacia el PRI, ya que los partidos, según resoluciones previas del Tribunal Electoral, son personas morales, potencialmente sujetas a calumnias. Veremos si el Tribunal Electoral acepta esta interpretación. A mi juicio tiene varios problemas. Primero, la reforma de 2014 eliminó como prohibición el difamar instituciones. La idea de que un partido político es una persona moral abre la puerta a que otras instituciones reclamen ese mismo estatus. El segundo error, y mucho más de fondo, es no defender al máximo la libertad de expresión. El único límite debería ser la invención de hechos, lo cual es calumniar, no las opiniones sobre los mismos aunque la conclusión del elector pudiera ser que cometieron dichos delitos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

¿ELECCIONES O JUEGO DE LOS ENCANTADOS?/ HUMBERTO MUSACCHIO

Hay razones para preocuparse: el PAN, en uso legítimo de sus derechos, difunde un anuncio en el que critica el viaje de Enrique Peña Nieto a Londres con una onerosa comitiva de 200 personas; la Presidencia de la República le pide al Instituto Nacional Electoral que retire el spot y la autoridad comicial, en un acto de servilismo, acata la demanda (¿o era orden?) y dispone que Acción Nacional retire el anuncio. Es ridículo que las autoridades electorales prohíban la escasa propaganda que sí refleja el sentimiento ciudadano. Las autoridades de todo orden no son impolutas ni los partidos cofradías donde cada militante ha hecho votos de castidad. Pero los órganos electorales parecen estar ebrios de ese licor llamado moralina, según el cual el PRD debe ser un tierno amigo de Joaquín López-Dóriga y no debe decirse que a César Camacho —muy su derecho— le gustan los relojes caros, que los santurriones panistas se encerraron con prostitutas en animada orgía o que el gobernador de Sonora violó la Ley de Aguas. Y mientras los órganos electorales andan protegiendo al hombre más protegido de México, y los consejeros y Magistrados electorales se santiguan ante cada palabra crítica o video punzante, el PVEM, S.A de C.V comete toda clase de fechorías electorales y nadie osa quitarle el registro. Es algo así como el juego de los encantados en el que nadie se mueve para que el tucán deposite sus detritus sobre las leyes y las instituciones. Y así quieren que nos entusiasmen sus elecciones... (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, HUMBERTO MUSACCHIO)

AGENDA CIUDADANA/ ELECCIONES SIN CONTENIDO/ LORENZO MEYER

Las elecciones vuelven a tener la característica central del pasado: la casi ausencia de opciones reales a pesar de haber diez partidos nacionales en las boletas. La impunidad del "monexgate" y un INE incapaz de frenar las reiteradas violaciones graves a la ley electoral del PVEM, convertido en el "sector verde" del PRI, es prueba fehaciente de que los dados están cargados, como antes. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, LORENZO MEYER)